

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



TÉRMINOS DE REFERENCIA - INTEGRADAS

ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

SECHURA - PIURA
OCTUBRE 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

**ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO:
"PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".**

II. ANTECEDENTES

El FOSPIBAY ha iniciado el proyecto "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" que tiene por objetivo principal el mejoramiento de los ingresos económicos de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios del ámbito de la provincia de Sechura, fortaleciendo la competitividad productiva y comercial de sus actividades económicas.

Los componentes del proyecto en mención son: eficiente manejo técnico de cultivos, crianzas y transformación apícola, articulación en mercados formales y dotación de herramientas tecnológicas para el área comercial de los productos agropecuarios y apícolas y mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento tecnológico de las organizaciones para las 19 asociaciones.

III. UBICACIÓN

Localidad	:	Sechura.
Distrito	:	Sechura
Provincia	:	Sechura
Departamento	:	Piura

IV. FINALIDAD

La contratación permitirá llevar a cabo la implementación del mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento tecnológico de las organizaciones correspondientes al tercer componente del "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" desarrollado por el FOSPIBAY.

V. OBJETIVOS

5.1. DE LA CONTRATACION:

Contratar un proveedor que suministre fertilizantes para a cadena de abonos y arroz orgánico "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

5.2. DEL PROCESO DE ADJUDICACION:

Especificar los requerimientos del postor para la ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

5.3. DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

Proporcionar a los postores los lineamientos técnicos, pautas, y orientaciones y condiciones económicas que regularán la adquisición y entrega de los materiales.

Estos Términos de Referencia son considerados generales, no siendo excluyentes ni limitativos, debiendo **EL CONTRATISTA** efectuar los aportes necesarios para la correcta complementación y adquisición del equipo. Los Términos de referencia formarán parte integrante del Contrato. Su acatamiento y cumplimiento constituye una obligación esencial del Postor.

Los aportes y ofrecimientos que formule El Postor en su Oferta Técnica pasarán a complementar e integrar los presentes Términos de Referencia y por consiguiente al Contrato. El postor estará obligado a su cumplimiento, al hacerlo ofertando voluntariamente, habiendo, servido para la calificación que le mereció la buena Pro.

VI. NORMATIVIDAD LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 996 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas sociales, los cuales serían transferidos a un "Fondo Social" constituido por una persona jurídica sin fines de lucro, conforme a los términos y condiciones señalados en la norma; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, y modificación aprobado mediante Decreto Supremo N° 238- 2016-EF, en el cual se dictan las normas reglamentarias a fin de implementar los referidos Fondos Sociales y sus modificatorias.
- ✓ Convenio de Transferencia de Recursos y Otros suscrito entre la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR, como titular del Fondo Social derivado de las actividades relacionadas de los procesos de promoción de la inversión privada, y el ESTADO PERUANO, debidamente representado por La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN de fecha 26 de abril de 2012.
- ✓ Reglamento de Contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, Consejo Directivo del 15 de octubre del 2019.

VII. VALOR REFERENCIAL

ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO: "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" tiene un monto referencial máximo al 100% de **S/ 155,840.00 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

con 00/100 soles) que incluye el transporte a destino de las organizaciones beneficiarias, los impuestos de ley como IGV, renta, detracciones, otras obligaciones de ley que el postor asumirá.

Límite inferior: 95% del Valor Referencial (VR)	Límite superior: 100% del Valor Referencial (VR)
S/ 148,048.00 (Ciento cuarenta y ocho mil cuarenta y ocho con 00/100 soles)	S/ 155,840.00 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles)

El Monto Total de Inversión Referencial señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado Inamovibles. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluye el transporte a destino, los impuestos de ley como IGV, renta, detracciones, otras obligaciones de ley

LAS PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR REFERENCIAL NO SERÁN EVALUADAS TENIÉNDOLAS POR NO PRESENTADAS.

El valor referencial mencionado es a todo costo para la ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO: "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura".

VIII. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

8.1. REQUERIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ABONOS ORGÁNICOS	ARROZ	TOTAL
			ASOCIACIÓN DE COMUNEROS AGROPECUARIOS BERNAL CHEPITO	COOPERATIVA AGRARIA SAN ISIDRO LABRADOR BAZÁN	
1	FOSFATO MONOAMÓNICO	BOLSA X 50 KG	--	54	54
2	MELAZA	CILINDRO 200 LT	2	--	2
3	SILICIO ORGÁNICO MICROELEMENTOS	BOLSA X 25 KG	--	274	274
4	SULFATO DE AMONIO	BOLSA X 50 KG	60	1,080	1,140
5	SULFATO DE POTASIO	BOLSA X 50 KG	--	54	54
6	UREA	BOLSA X 50 KG	--	216	216



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

8.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Artículo N° 01: FOSFATO MONOAMÓNICO

Descripción	• Fosfato Monoamónico Granular. • Humedad: 1.00% máx • Granulometría: 94.8% mín • Nitrógeno 11% (+/- 1%) • Fósforo 52% (+/- 1%)
Presentación	• Bolsa x 50kg
Imagen referencial 01	

2. Artículo N° 02: MELAZA

Descripción	• Melaza (de caña de azúcar). • Líquido denso y viscoso de color café oscuro • Olor: Característico, no debe oler a fermentado. • Textura: Consistencia hilante (cae como hilo) y mediamente densa • Aspecto: Libre de materias extrañas. • No debe estar fermentada ni presentar ataques visibles de hongos o presencia de insectos.
Presentación	• Cilindro de 200 litros o su equivalencia en kilogramos (en presentaciones completas sin fraccionar)
Imagen referencial 01	



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Imagen referencia 02



3. Artículo N° 03: SILICIO ORGÁNICO MICROELEMENTOS

Descripción	<u>Composición nutricional:</u> • Potasio soluble en agua (K_2O): 3 % • Calcio total (CaO): 4 % • Magnesio total (MgO): 2,52 % • Azufre total (S): 1,14 % • Silicio (SiO_2): 58,67 %
Presentación	• Bolsa x 25 kgs
Imagen referencial 01	

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4. Artículo N° 04: SULFATO DE AMONIO

Descripción	• Aspecto: gránulos de color marrón • Humedad: 0.50% max. • Granulometría: 90.0% mín • Solubilidad: 750 g/l a 20°C • Pureza $\text{SO}_4(\text{NH}_4)_2$: >99 % • Azufre (S): <24-25> % • Nitrógeno (N): <21-22> %
Presentación	• Bolsa x 50 kg
Imagen referencial 01	

5. Artículo N° 05: SULFATO DE POTASIO

Descripción	• Sulfato de potasio granulado. • Presentación: gránulos. • Potasio (K_2O): 50% • Azufre (S): 18% • Granulometría (2-4 mm): 95.0% mín.
Presentación	• Bolsa x 50 kg
Imagen referencia 01	

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

6. Artículo N° 06: UREA

Descripción	- Nitrógeno total (N) 46 % - Aspecto: Gránulos blancos. - Granulometría (1 – 3 mm) 95.0% mín.
Presentación	Saco de 50 kg
Imagen referencial 01	

8.3. LUGAR DE ENTREGA

Para la ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA", el proveedor entregará lo requerido en los centros de producción de las asociaciones descritas, debiendo presentar plan de implementación y fechas de entrega a fin de que la entrega pueda ser supervisada por el FOSPIBAY en conjunto con los miembros de la asociación beneficiaria y el equipo técnico especializado en las ubicaciones descritas en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación			
		Sector	Distrito	Provincia	REFERENCIA GEORREFERENCIA
CADENA DE ARROZ					
Cooperativa Agraria San Isidro Labrador Bazán					
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO					
Urea	216		Bernal	Sechura	Para poder llegar al centro poblado de Chepito se debe realizar al siguiente recorrido: 1° Carretera de Piura al distrito de Bernal, a donde se llega en un tiempo promedio de 1 h 9 min. Al centro poblado se Chepito se llega en un tiempo promedio de 7 minutos
Sulfato De Potasio	54				
Sulfato De Amonio	1,080				
Fosfato Monoamónico	54				
Silicio Orgánico Microelementos	274				

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

CONCURSO N° 050-2024-FOSPIBAY/AD – II CONVOCATORIA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación			
		Sector	Distrito	Provincia	REFERENCIA GEORREFERENCIA
CADENA DE ABONOS ORGÁNICOS					
ASOCIACIÓN DE COMUNEROS AGROPECUARIOS BERNAL CHEPITO					
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL MANEJO TECNOLÓGICO					
Sulfato De Amonio	60	C.P. Chepito	Bernal	Sechura	Para poder llegar al centro poblado de Chepito se debe realizar al siguiente recorrido: 1° Carretera de Piura al distrito de Bernal, a donde se llega en un tiempo promedio de 1 h 9 min. Al centro poblado de Chepito se llega en un tiempo promedio de 7 minutos
Melaza	2				

- La propuesta económica debe incluir el flete al destino de cada una de las organizaciones mencionadas en el cuadro anterior, y abastecer según las cantidades exactas que se está señalando. Así mismo, toda propuesta económica presentada en el marco de este documento se entenderá que el precio unitario incluye los impuestos IGV, detracciones, garantía, flete a destino (dos organizaciones), estiba y desestiba y todos los gastos que se involucren en el abastecimiento de estos bienes.

8.4. PLAZO

El plazo de ejecución del requerimiento de materia de la presente convocatoria no excederá los 15 días calendario como máximo.

8.5. PENALIDADES

Todo retraso en los plazos de entregas parciales y/o subsanación de las observaciones que exceda del plazo otorgado, se considerará como demora para efectos de las penalidades que correspondan y podrá dar lugar a que EL FOSPIBAY resuelva EL CONTRATO por incumplimiento. Las penalidades a que se refiere el presente numeral podrán ser aplicadas hasta el tope señalado en el CONTRATO y según lo establecido en el Artículo N° 42 del Reglamento del FOSPIBAY.

8.6. DE LA FORMA DE PAGO

EL FOSPIBAY realizará pago a CONTRA ENTREGA de los bienes a favor del POSTOR GANADOR con el Respectivo Informe técnico de conformidad, acta de conformidad firmado por el proveedor, presidente de la asociación, representante de FOSPIBAY y equipo técnico especializado CEDEPAS, señalando cada bien con su respectiva ficha técnica y el estado CONFORME, anexando la FACTURA DEL BIEN O BIENES entregados incluyendo flete, estiba y desestiba, IGV, detracción y/o cualquier impuesto de acuerdo a la normativa peruana o cualquier otro aspecto que incida sobre el valor del bien o bienes según la propuesta presentada además de la Ficha técnica.

Los pagos se realizarán teniendo en cuenta el ingreso y presentación de la factura para pago, así como el tiempo en la demora del trámite administrativo para pago a cargo de "EL FOSPIBAY". EL FOSPIBAY tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles para realizar los pagos respectivos, contados desde el día siguiente de presentada toda la documentación requerida para dichos pagos.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SE PRECISA: El plazo de diez (10) días hábiles indicado anteriormente incluye el plazo para que el FOSPIBAY remitirá la documentación presentada para pago por el PROVEEDOR a CEDEPAS NORTE, y el plazo para que éste remita su conformidad al FOSPIBAY, más el plazo para la conformidad que realice el FOSPIBAY y que se tome para el pago en la cuenta del PROVEEDOR.

IX. SUPERVISOR O REVISOR DE LA ADQUISICION DE LOS EQUIPOS

El FOSPIBAY a través de un administrador de contrato supervisarán y monitorearán la entrega de los materiales solicitados.

X. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los Participantes deben considerar las fechas indicadas en el presente Calendario del proceso de selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo con lo siguiente:

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	: 18/10/2024
Registro de participantes a través del siguiente enlace: https://a.fospibay.org.pe/reg50-2024-c-2	: Del 18/10/2024 al 23/10/2024
Formulación de consultas o Aclaraciones, https://a.fospibay.org.pe/con50-2024-c-2	: Hasta el 21/10/2024 Horario hasta las 23:59 horas
Absolución de consultas y observaciones a las bases	: Hasta el 22/10/2024
Integración de bases	: 22/10/2024
Presentación de ofertas (solo en físico)	: Hasta el 24/10/2024 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito y Provincia de Sechura – Piura.
Adjudicación Buena Pro	: Desde 25/10/2024

XI. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se considerará como participante a aquel representante que se registre correctamente según las bases.

- Los participantes son personas jurídicas, pudiéndose presentar en consorcio en cualquiera de sus combinaciones quien asuma la integralidad de las responsabilidades, gastos, impuestos, obligaciones de ley y cualquier naturaleza impositiva.
- El registro de participación se realizará con el correcto llenado de los datos correspondientes indicados en el link: <https://a.fospibay.org.pe/reg50-2024-c-2>, la cual se efectuará desde el 17/10/2024 al 23/10/2024.

En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes. Los participantes que se registren después de la etapa de formulación de consultas o aclaraciones a las bases se entienden que no tienen opción de formularlas y deberán adherirse al proceso, en el estado en que se encuentre.

XII. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

Todo participante puede formular consultas u observaciones a las bases, en el plazo señalado en el calendario del procedimiento de selección.

Se precisa que, mediante las consultas se formulan pedidos de aclaración a las disposiciones de las Bases, y mediante las observaciones se cuestionan las Bases en lo relativo al incumplimiento o vulneración al Reglamento de contrataciones del FOSPIBAY u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.

- Los participantes podrán efectuar consultas y/u observaciones a las BASES en todos sus extremos.
- Las consultas y/u observaciones a las bases deberán ser presentadas al siguiente link: <https://a.fospibay.org.pe/con50-2024-c-2>, debidamente fundamentadas, **hasta las 23:59 horas** del día 21.10.2024, con los datos del participante, la respuesta se remitirá vía correo electrónico correspondiente.
- En el caso que un participante, no hubiese efectuado consultas y/u observaciones deberá entenderse su acatamiento tácito a las normas previstas en las presentes Bases, sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que efectúe el FOSPIBAY, a través del comité de evaluación y adjudicación.
- Las consultas y/u observaciones, las respuestas, absoluciones y precisiones, se consideran como parte integrante de las bases y del contrato. Estas respuestas serán hechas de conocimiento total de los participantes inscritos, a través de la página web <https://fospibay.org.pe/inicio/procesos-vigentes/>

No se absolverán consultas y/u observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes. Las consultas y/u observaciones deberán ser suscritas por el representante legal o representante común de ser consorcio.

XIII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY de forma física, en la fecha y hora señalada en el cronograma, dirigidas al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas.

Las personas jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o **mediante carta poder simple de elaboración propia** adjuntando copia de DNI. En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. No se someten a evaluación aquellas hojas que no se encuentren selladas y firmadas con la rúbrica del postor. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).



FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR

CONCURSO N° 050-2024-FOSPIBAY/AD – II CONVOCATORIA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

XIV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados. El primer sobre contendrá la propuesta técnica (contendrá el cronograma de trabajo detallado de la propuesta), el segundo sobre la propuesta económica rotulados de la siguiente manera:

Modelo rótulo para Sobre 1: PROPUESTA TECNICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO N° 050-2024-FOSPIBAY/AD – II CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

PROPUESTA TECNICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:

Modelo rótulo para Sobre 2: PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura.
Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO N° 050-2024-FOSPIBAY/AD – II CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

PROPUESTA ECONÓMICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Las propuestas se redactarán en hojas simples, por medios mecánicos y deberá llevar necesariamente el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité solicitará el levantamiento de la observación, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto. El comité asignará un plazo máximo de 24 horas para aclarar o subsanar la omisión, de no subsanar los defectos descritos, no se admite a evaluar su propuesta.

Las propuestas serán evaluadas en el siguiente orden:

- Evaluación de la propuesta técnico: Se evaluará el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Postor, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la apertura de la propuesta económica.
- Evaluación de la propuesta económica: Se evaluará el monto propuesto para la ejecución del servicio. El postor que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato con el FOSPIBAY, para la ejecución del servicio.
- Aspectos no previstos en estos TDR serán evaluados por el Comité de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones de FOSPIBAY.

XV. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

13.1 PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTOS A PRESENTAR):

Para la propuesta técnica se debe tener en cuenta la presentación de la documentación exigida en el presente numeral, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la evaluación de la propuesta económica, debiendo presentar en ese orden:

- Presentar ficha RUC la cual debe consignar estado y condición de activo y habido, respectivamente, ante SUNAT y figurar dentro de su actividad económica afines al objeto de contratación.
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 - Como persona natural:** Copia del Documento Nacional de Identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
 - Como persona jurídica:** Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, dicha vigencia debe contener con código "QR". El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
 - En el caso de consorcio:** Copia del certificado de vigencia de poder del representante de cada institución consorciada, es decir, por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- c) Acreditar experiencia mediante: La presentación de las declaraciones anuales presentadas a SUNAT dentro de los últimos 05 años, firmadas por un contador público colegiado habilitado, donde se aprecie fehacientemente las ventas realizadas en el rubro solicitado, o Facturas, u orden de compra y su respectiva conformidad u otro documento dentro de los últimos 05 años que acrediten fehacientemente las ventas realizadas por al menos 01 vez el monto referencial en el rubro solicitado, las mismas que deben estar acompañadas de un cuadro resumen de formato libre.
- d) Presentar declaración Jurada Simple de formato libre de no tener problemas tributarios.
- e) Debe presentar la cotización / proforma de los fertilizantes solicitados incluyendo ficha técnica que forman parte de la presente convocatoria. Se evaluará la ficha técnica tomando como referencia lo indicado en el numeral 8.2 del presente documento, debiendo incluir en la cotización la siguiente documentación:
- Ficha técnica
 - Garantía
 - Recomendaciones de uso
 - Propuesta de implementación / Forma de entrega

13.2 PROPUESTA ECONÓMICA:

Evaluación de la propuesta económica: se evaluará el monto propuesto por el postor, el que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato o emisión de orden de servicio, según corresponda, con el FOSPIBAY. Se deberá presentar la propuesta económica según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
FOSFATO MONOAMÓNICO	54		
MELAZA	2		
SILICIO ORGÁNICO MICROELEMENTOS	274		
SULFATO DE AMONIO	1,140		
SULFATO DE POTASIO	54		
UREA	216		
SUB TOTAL			
IGV			
TOTAL			

El precio de la oferta en soles (S/) es a todo costo e incluye todos impuestos, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del equipo a proveer; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto (PMPE). Al resto de las propuestas, se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR
CONCURSO N° 050-2024-FOSPIBAY/AD – II CONVOCATORIA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

$$PE_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- PE_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- $PMPE$ = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empaten, la adjudicación se realizará según los descrito en el punto XIV del presente documento.

